



Deinte maravedis.



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. ANO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.

A Mayo mill setecientos sesenta y un años. Enm eed, Dijo Lopez Alcalde Mayor desta Villa Por su Mayor, Segun el Despacho Regio que ha Por Cabildo desta Villa, y por su Mayor Villa, y de, y entendido y Dijo que con a Nolo alogubenido por Nalady efuitorias, y de lo que em Consejo, y mandam, tiene exorturado, con el de la Villa a Molina, y Birgen suyo de la Nalprudido, que sum, efare, y abia mandar y mande se guarden Cumpla, y efuente, como y como endho. Regio que ha Por Cabildo, y de, y entendido, en, de aya la ciudad, que quere, y baynado se han tar, la de la ciudad, y de, y entendido, donde loca, y por em aii lo que bayn, y fiamos

Diego Lopez

Fernandez

Liza

En la sala Capitular desta villa de Logrono en el dho dia treze de Mayo de este año yo el Sr. Dn. Alexandro Marco Alcalde ordinario della, como tal, y como Credado en la huerca de Molina, y quedo Entendido Por fe

Fernandez

Otra

En Logrono y dha sala Capitular en el dho dia treze de Mayo de este año yo el Sr. Dn. Diego Lopez Alcalde ordinario desta Villa, quien

